

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

Resolución 7/2021, de 24 de febrero, de la Dirección General de Gestión Educativa, por la que se hace pública la fecha prevista para la resolución provisional del concurso de traslados convocado por Resolución de 26 de octubre de 2020, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, relativo a los funcionarios de los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño

202102240082698

II.B.154

De conformidad con lo dispuesto en la base vigésimo primera de la citada Resolución.

Esta Dirección General de Gestión Educativa, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE

Primero. Publicar en el apartado de Recursos Humanos de la página web (www.educarioja.org), la resolución provisional del concurso de traslados de los funcionarios de los cuerpos que imparten docencia contemplados por la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, excepto el cuerpo de Maestros, el día 4 de marzo de 2021.

Segundo. Conceder un plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación para presentar reclamaciones así como para renunciar a la participación en el concurso.

La renuncia presentada conforme a lo anterior afecta a todas las peticiones consignadas en la instancia de participación. A estos efectos se hace constar que el hecho de no haber obtenido destino en la resolución provisional no presupone que no se pueda obtener destino en la resolución definitiva.

Todas las reclamaciones y renuncias deben presentarse a través del registro electrónico de la Comunidad Autónoma de la Rioja, conforme establece la base decimotercera.

Logroño a 24 de febrero de 2021.- El Director General de Gestión Educativa, Emilio Ángel Izquierdo Sáenz.